

administración local

AYUNTAMIENTOS

FONTANAREJO

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía nº 23/2022 del Ayuntamiento de Fontanarejo por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

Por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución Nº 23/2022, de fecha 14 de Marzo de 2022 y con arreglo al artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se han delegado las funciones que competen como Alcaldesa-Presidente de la Corporación Municipal en relación con la celebración de un matrimonio civil, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo de 2022, en el Concejal D. Eloy Pavón Pérez, del matrimonio civil entre los contrayentes Juan Manuel Ochoa Cano y Rocio Pavón Martín el día 26/03/2022.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

En Fontanarejo, a 14 de marzo de 2022.- La Alcaldesa, D^a M^a Juliana Alcadie Muñoz.

Anuncio número 679

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>